

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 14 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por la que se procede a la declaración de desistimiento y archivo de actuaciones del procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de reconocimiento del grado de discapacidad.

DNI	NÚM. PROCEDIMIENTO	ACTO NOTIFICADO
*3988359	(CVOCO)761-2024-00020677-1	NOT. RESOLUCIÓN
Y8166821H	(CVOCO)761-2023-00039998-1	NOT. RESOLUCIÓN
43467395V	(CVOCO)761-2022-00046187-1	NOT. RESOLUCIÓN
34020181F	(CVOCO)761-2022-00049736-1	NOT. RESOLUCIÓN
*3771044	(CVOCO)767-2024-00009670-1	NOT. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en Ronda de los Tejares (Pasaje), 16 de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 14 de abril de 2025.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»